

## *Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura*

*Solicitudes de Acuicultura presentadas en la XII Región correspondientes al año 2017. Se señala el oficio conductor de la oficina regional con el cual fueron despachadas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.*

*Comentarios al final del listado.*

<i>N° Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>	<i>Fecha</i>
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>		<i>N° Oficio</i>	
217121001	05-12-2017	Modificación de Concesión		10	000016956	15-12-2017
SENO SKYRING AL ESTE DE PUNTA LAURA			Salmónidos			
217122001	17-03-2017	Concesión de Acuicultura	Natales	17,27	000016421	18-04-2017
ESTERO POCA ESPERANZA OESTE DE PUNTA GODD			Pelillo (Gracilaria spp.)			
217122002	17-03-2017	Concesión de Acuicultura	Natales	8,4	000016422	18-04-2017
BRAZO DE GUARDAMIRO, OESTE DE ISLA LORCA			Pelillo (Gracilaria spp.)			
217122003	17-03-2017	Concesión de Acuicultura	Natales	11,83	000016423	18-04-2017
PENINSULA BARROS ARANA, ESTERO POCA ESPERA			Pelillo (Gracilaria spp.)			
217122004	17-03-2017	Concesión de Acuicultura	Natales	6	000016424	18-04-2017
SENO TARABA AL SURESTE DE PUNTA GALVARINO			Pelillo (Gracilaria spp.)			
217122005	17-03-2017	Concesión de Acuicultura	Natales	26,02	000016425	18-04-2017
CANAL VALDES SUR DE BAHÍA EASTER			Pelillo (Gracilaria spp.)			
217122006	20-03-2017	Concesión de Acuicultura	Natales	5,9	000016439	18-04-2017
CANAL SEÑORET, SUR DE PUERTO DEMAISTRE			Mitílidos			
217122007	05-04-2017	Concesión de Acuicultura	Natales	6	000016457	18-04-2017
SENO TARABA AL SURESTE DE PUNTA GALVARINO			Mitílidos			
217122008	05-04-2017	Concesión de Acuicultura	Natales	26,02	000016458	18-04-2017
CANAL VALDES SUR DE BAHÍA EASTER			Mitílidos			

<i>N° Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>	<i>N° Oficio</i>	<i>Fecha</i>
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>				
217122009	05-04-2017	Concesión de Acuicultura	Natales	8,4	000016459		18-04-2017
BRAZO DE MERIDA OESTE DE ISLA LORCA			Mitílicos				
217122010	05-04-2017	Concesión de Acuicultura	Natales	11,83	000016460		18-04-2017
PENINSULA BARROS ARANA, ESTERO POCA ESPERA			Mitílicos				
217122011	05-04-2017	Concesión de Acuicultura	Natales	17,21	000016461		18-04-2017
ESTERO POCA ESPERANZA OESTE DE PUNTA GODD			Mitílicos				

<i>N° Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>		<i>N° Oficio Fecha</i>

*Total de Solicitudes 12*

**COMENTARIOS :**

*Los datos proporcionados para cada solicitud son los siguientes:*

- 1. N° de solicitud: Es un número que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura le asigna a cada solicitud al momento de ingresar a trámite.*
- 2. Fecha: Es la fecha de ingreso a trámite de la solicitud.*
- 3. Tipo de Solicitud: Es una clasificación que se hace de las solicitudes según sea el requerimiento del solicitante.*
- 4. Comuna: Es la comuna del país donde se pretende desarrollar la actividad solicitada.*
- 5. Área (ha): Es el área solicitada en hectáreas para las solicitudes que la requieren como es el caso de las Concesiones de Acuicultura.*
- 6. Despacho a Subpesca: Es el número y fecha del oficio emitido por la oficina regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura con el que se despachó la solicitud a Subpesca para su resolución.*
- 7. Sector de la solicitud: Es una localización geográfica aproximada que pretende informar con mayor precisión la ubicación del futuro centro de cultivo.*
- 8. Especie(s): Es el o los nombres de las especies acuícolas que se relacionan con la solicitud.*

*En el cálculo del total de solicitudes están consideradas las solicitudes retiradas.*

*Las solicitudes que no muestran despacho a la Subpesca, señalan su actual ubicación. 'En Oficina Regional' significa que la solicitud se encuentra en trámite en la región donde se presentó el expediente. Las solicitudes que se han retirado se indican con la frase: Solicitud Retirada.*

*En estas nóminas no están consideradas las solicitudes de personas que pretenden desarrollar actividades de acuicultura en centros de cultivo que se ubiquen en terrenos de propiedad privada con captación de aguas marinas o terrestres, puesto que estos centros sólo requieren una inscripción en el Registro Nacional de Acuicultura.*